

**PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016
con informe de los auditores independientes

**PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Informe del comisario

Estados financieros:

Balance general

Estado de resultados

Estado de variaciones en el capital contable

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas
de Principal Seguros, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Principal Seguros, S.A. de C.V. (“la Institución”), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el “Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” (“Código de Ética del IESBA”) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el “Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos” (“Código de Ética del IMCP”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

2.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos con los responsables del gobierno de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia durante la auditoría de 2016 y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited
C.P.C. Bernardo
Jesús Meza Osornio

Digitally signed by C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
DN: cn=C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio,
o=Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young Global
Limited, ou=Socio de Auditoría,
email=jesus.meza@mx.ey.com, c=MX
Date: 2017.03.08 11:50:26 -06'00'

C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

San Pedro Garza García, N.L.

24 de febrero de 2017.

C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
Principal Seguros, S.A. de C.V.,
Principal Grupo Financiero

En mi carácter de comisario de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, que ha presentado a ustedes el consejo de administración.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría, en la cual apliqué entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: i) conocí los acuerdos tomados tanto por la asamblea de accionistas como por el consejo de administración de la Institución a través de la revisión de los papeles de trabajo de los auditores externos, relativos a la auditoría que practicaron de los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y sobre los cuales emitieron su dictamen con fecha 24 de febrero de 2017; ii) asimismo, obtuve de los auditores externos la información adicional que consideré necesaria para la preparación y emisión de mi informe de Comisario.

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan en esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente durante el ejercicio; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2016, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.


C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín
Comisario

México, D.F., a
8 de marzo de 2017.

PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Balance general

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1 y 3)

	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2016
Activo		
Inversiones en valores (nota 5):		
Gubernamentales		
Empresas privadas:		
Tasa conocida	247,720	
Renta variable	35	
Reportos	114,885	
	<u>1,492,666</u>	
Disponibilidad:		
Caja y bancos	3,605	
Deudores:		
Por primas	32	
Reaseguradores:		
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	58	
	<u>58</u>	
Otros activos:		
Mobiliario y equipo, neto	97	
Diversos (nota 6)	68,923	
Activos intangibles amortizables	6,755	
Amortización	(1,276)	
	<u>74,499</u>	
Suma del activo	<u>\$ 1,570,860</u>	
Pasivo		
Reservas técnicas:		
De riesgos en curso:		
Vida		1,298,851
Accidentes y enfermedades		86
		<u>1,298,937</u>
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos		2,448
Por siniestros ocurridos y no reportados		235
Primas en depósito		1
		<u>2,684</u>
		<u>1,301,621</u>
Acreedores:		
Agentes y ajustadores		160
Diversos		11,853
		<u>12,013</u>
Reaseguradores:		
Instituciones de seguros		57
Otros pasivos:		
Provisiones para el pago de impuestos		1,965
Otras obligaciones y créditos diferidos		1,094
		<u>1,316,750</u>
Capital contable (nota 9)		
Capital social pagado		345,716
Reserva legal		1,303
Otras reservas		273
Superávit por valuación		114,716
Resultados de ejercicios anteriores		(114,848)
Resultado del ejercicio		(93,050)
		<u>254,110</u>
Suma del capital contable		<u>\$ 1,570,860</u>
Suma del pasivo y capital contable		<u>\$ 1,570,860</u>

Cuentas de orden	2016
Fondos en administración (nota 3f)	\$ 270,986
Pérdidas fiscales por amortizar	389,916
Cuentas de registro	(176,577)
Garantías recibidos por reporto (nota 5)	117,268

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: https://www.principal.com.mx/export/sites/principal-financial-group/es/personas/galleries/Seguros/Estados-Financieros/EEFF_Seguros_2016.pdf y en <https://www.principal.com.mx/export/sites/principal-financial-group/es/personas/galleries/Seguros/Notas-Revelacion/Notas-de-Revelacion-Seguros-2016.pdf>, respectivamente.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Ricardo Ibarra Lara.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.principal.com.mx/export/sites/principal-financial-group/es/personas/galleries/Seguros/Dictamenes-y-Otros/PRIMCSEFE2016.pdf>, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2016.

PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estado de resultados

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1 y 3)

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016
Primas:	
Emitidas	\$ 334
Cedidas	210
De retención	124
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso (nota 11)	(155,629)
Primas de retención devengadas	(155,505)
Costo neto de adquisición:	
Comisiones a agentes	36
Cobertura de exceso de pérdida	72
	108
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales (nota 8):	
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	134,659
Pérdida técnica	(290,272)
Resultado de operaciones análogas y conexas	40
Pérdida bruta	(290,232)
Gastos de operación, neto:	
Gastos administrativos y operativos	22,169
Depreciaciones y amortizaciones	1,062
	23,231
Pérdida de la operación	(313,463)
Resultado integral de financiamiento:	
De inversiones	87,998
Por venta de inversiones	2,017
Por valuación de inversiones	33,204
Otros	1,062
Resultado cambiario	(574)
	123,707
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(189,756)
Impuestos a la utilidad (beneficio), (nota 12b)	(96,706)
Pérdida del ejercicio	\$ (93,050)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estado de cambios en el capital contable

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1, 3 y 9)

	Capital contribuido	Capital ganado			Total capital contable
		Reservas de capital	Superávit por valuación de inversiones	Resultados de ejercicios anteriores	
Saldos al 31 de diciembre de 2015					
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		\$ 1,576	\$ 4,814	\$ (104,013)	\$ (10,835)
Aportación de capital acordada en asamblea ordinaria de accionistas del 15 de diciembre del 2016	115,005			(10,835)	10,835
Aportación de capital acordada en asamblea ordinaria de accionistas del 15 de diciembre del 2016	2,003				
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado del ejercicio					(93,050)
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta por \$ 158,043 neto de impuestos diferidos por \$ (48,141)			109,902		109,902
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 345,716	\$ 1,576	\$ 114,716	\$ (114,848)	\$ (93,050)
					\$ 254,110

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente Estado de Cambios en el Capital Contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Cambios en el Capital Contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estado de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1 y 3)

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016
Pérdida del ejercicio	\$ (93,050)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(96,706)
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(189,756)
Resultados por valuación de inversiones	(33,204)
Depreciaciones y amortizaciones	1,062
Ajuste o incremento a las reservas técnicas (nota 11)	155,629
Provisiones	(206)
	<u>(66,475)</u>
Actividades de operación	
Cambio en inversiones en valores	7,132
Cambio en deudores por reporto	(101,837)
Cambio en primas por cobrar	(28)
Cambio en reaseguradores	8
Cambio en otros activos operativos	48,185
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	276
Cambio en otros pasivos operativos	202
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(112,537)</u>
Actividades de inversión	
Pago por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(111)
Cobros por ventas de otros activos de larga duración	(4,149)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(4,260)</u>
Actividades de financiamiento	
Aportaciones de capital	117,009
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>117,009</u>
Incremento neto de efectivo	212
Disponibilidades al inicio del período	3,393
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 3,605</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente Estado de Flujos de Efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Flujos de Efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en miles de pesos)

1. Marco de operaciones y aprobación de estados financieros

a) Marco de Operaciones

El objeto de la Institución es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida y accidentes y enfermedades, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF). La Institución se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF).

Las operaciones actuales de la Institución consisten en dar servicio a las pólizas emitidas en períodos anteriores, entre las que destacan los planes de pensiones privadas, cuyas reservas de riesgos en curso representan al 31 de diciembre de 2016, el 94% del total de dicho renglón.

Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, (la Institución), es subsidiaria directa de Principal Financial Group, S.A. de C.V., Grupo Financiero., quien es propietaria del 99.99% del capital suscrito y pagado de la Institución. Adicionalmente, es subsidiaria indirecta de Principal Financial Group INC., compañía pública en los Estados Unidos de Norteamérica.

La Institución no tiene empleados ni funcionarios. Las funciones de administración están a cargo de una compañía afiliada (nota 7).

b) Déficit en la cobertura del requerimiento de capital de solvencia

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución determinó un faltante de cobertura del requerimiento de capital de solvencia (RCS), por \$ 28,356 miles, el faltante se obtuvo de comparar el RCS por \$ 226,216 con los fondos propios admisibles por \$ 197,860.

Conforme a lo previsto, el 31 de enero de 2017, se realizó una aportación al capital social en su parte variable por un importe de \$ 28,500, con lo cual dicho déficit fue totalmente resarcido.

c) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por la Directora General, C.P. Ana Luisa Webb, para su emisión el día 24 de febrero de 2017. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de modificarlos.

La CNSF, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

2.

d) Principales lineamientos operativos

Derivado de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la correspondiente Circular Única de Seguros y Fianzas, la cual instrumenta y da operatividad a la Ley, las instituciones de seguros implementaron los estándares internacionales previsto a dicha regulación, focalizados en la solvencia de las instituciones de seguros y de fianzas, a través de:

- Fortalecer el Sistema de Gobierno Corporativo de las Instituciones de Seguros y Fianzas.
- Impulsar una mayor transparencia al mercado a través de revelación de información.
- Incorporar un nuevo marco de gestión de riesgos a partir del cálculo de parámetros cuantitativos que permiten controlar la posición del riesgo de la Institución.

Los principales lineamientos operativos con la entrada en vigor de la nueva regulación para las Instituciones de Seguros y Fianzas son los siguientes:

Para llevar a cabo una adecuada gestión dentro de la operación, se robustece el Gobierno Corporativo liderado por el Consejo de Administración, el cual cuenta con el apoyo de las áreas de Unidad de Administración Integral de Riesgo (UAIR), Contraloría Normativa, Auditoría Interna y Actuaría, así como también de los diferentes comités, surgiendo así la figura del Comité de Auditoría como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna, esto con el fin de gestionar y garantizar los servicios directamente relacionados con la operación de la Institución, por lo cual se establecieron políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros.

El Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta con la entrada en vigor de la nueva regulación.

Las reservas de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir se valúan como la suma de la mejor estimación de la obligación (BEL: Best Estimate Liability), más un margen de riesgo. El margen de riesgo, por otro lado, se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el requerimiento de capital de solvencia durante la vigencia de los contratos suscritos.

Por otra parte en la determinación de la reserva de riesgos en curso de seguros a largo plazo, se identifica el monto de la valuación generado entre utilizar la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa de interés técnico que se venía utilizando hasta el 31 de diciembre de 2015. Dicho monto se reconoce en el capital contable como parte del resultado integral.

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 21 de febrero de 2017, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2016.

2. Marco normativo contable

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros en México. Dicho marco normativo consiste en el conjunto de reglas contables establecidas y permitidas por la CNSF.

De manera general, este marco normativo consiste en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto por la aplicación de la NIF A-8 "Supletoriedad" y las reglas específicas para algunos rubros emitidas por la propia CNSF.

3. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2016, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue de 3.38%. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 9.59%, nivel que, de acuerdo a normas mexicanas de información financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

Con base en lo anterior, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, sólo las partidas no monetarias incluidas en el balance general al 31 de diciembre de 2016, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde su adquisición, aportación y obtención hasta esa fecha; tales partidas son: mobiliario y equipo, gastos amortizables, capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores.

b) Inversiones en valores - Títulos de deuda

Al momento de la adquisición, las inversiones en títulos de deuda se clasifican según la intención de su utilización de acuerdo con las reglas de la CNSF, como se indica a continuación:

Para financiar la operación. Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

Disponibles para la venta. Son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o clasificados para financiar la operación.

A continuación se describen las reglas de registro y valuación de las inversiones en función de su clasificación:

4.

Para financiar la operación y disponibles para su venta: Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, la inversión en instrumentos de deuda cotizados, se reconoce a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios.

Al 31 de diciembre de 2016, los precios de mercado que se utilizaron para valuar estas inversiones, fueron los proporcionados por Proveedor Integral de Precios (PIP).

c) Reportos

En la fecha de contratación de la operación de reporte actuando la Institución como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidad o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporte al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

El reporte se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden.

d) Disponibilidad

Corresponden a efectivo y sus equivalentes representados principalmente por depósitos bancarios.

e) Reservas técnicas

Las aseguradoras deben reconocer reservas técnicas con base en lo previsto en la LISF y las reglas que de ésta se desprenden, dichas reservas deben ser dictaminadas por actuario independiente.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y registro, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la CNSF.

- Reserva para riesgos en curso

Sobre seguros de vida tradicionales

La Reserva Matemática se determina considerando las características de las pólizas en vigor. El monto de la reserva de riesgos en curso será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado y en términos de lo previsto en el Título V de la CUSF.

La reserva para los seguros colectivos de rentas vitalicias, consistentes en el pago de renta basada en la supervivencia de personas, se calcula como la mejor estimación de los pagos futuros a los asegurados y los gastos de la institución, más un margen de riesgo calculado en los términos Título V de la CUSF

Al 31 de Diciembre de 2016, el saldo registrado de la reserva de riesgos en curso de estos seguros ascendió a \$ 1,223,125.

Sobre seguros de vida flexibles

La reserva de riesgos en curso de los seguros de vida flexible se determina considerando la mejor estimación de los flujos futuros, más el margen de riesgo y considerando la nota técnica registrada ante la CNSF.

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, deberá efectuarse mediante la estimación de obligaciones que se realice empleando los métodos actuariales que, según corresponda, y que la Institución hay registrado las para tales efectos ante la CNSF, en términos de lo establecido en el **Capítulo 5.5** y apegándose a los principios y lineamientos establecidos en las disposiciones aplicables.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado y en términos de lo previsto en el Título V.

En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a pagos que deberá efectuar la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de siniestros reportados rentas vencidas, entre otros, cuyo monto a pagar esté determinado al momento de la valuación y no sea susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de la reserva, será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación, más el margen de riesgo calculado conforme a lo establecido en las disposiciones del Capítulo 5.4.

- Reserva para siniestros ocurridos no reportados

En el caso de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo calculado conforme al Capítulo 5.4.

La mejor estimación

- Se deberá realizar con base en el valor actual de los flujos futuros de pagos de siniestros y sus respectivos gastos de ajuste, incluyendo el monto estimado de salvamentos y recuperaciones asociados a dichos siniestros;
- El valor actual de los flujos futuros de pagos deberá calcularse utilizando como tasas de descuento, las correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria conforme a lo señalado la Disposición 5.1.3, y

6.

- La mejor estimación para efectos de determinar la reserva para obligaciones pendientes de cumplir corresponderá al valor esperado de los flujos futuros de pagos, si es que hubiera.

Más el margen de riesgo, será la “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro”.

f) Fondos en administración

Representan la obligación de la Institución de administrar los fondos asociados con planes de seguros de vida individual con componentes de inversión. Dicho saldo considera las aportaciones y retiros parciales de los asegurados, los rendimientos comprometidos y las deducciones por costos del seguro, gastos de administración y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los intereses ganados cuando existan retiros. Los depósitos para inversión se registran como una prima en el estado de resultados del periodo, al momento de que son recibidos los flujos. Los retiros son registrados en el estado de resultados como vencimientos, al momento de la salida de los flujos.

g) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por contingencias se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

h) Ingresos por primas de seguro

Los ingresos en esta operación se registran en función directa a la emisión de recibos al cobro y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas no cubiertas por los asegurados, se cancelan dentro del plazo estipulado por las disposiciones aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de las rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro.

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición 5.1.3, Fracción V de la CUSF, el registro de las primas de seguros de Vida en los que la forma de pago es fraccionada y la operación es a recibo, debe considerar una estimación del ingreso de primas futuras para toda la obligación establecida en el contrato de seguros y no solo por la temporalidad del recibo. El saldo del deudor por prima, al cierre del mes de Diciembre 2016, registrado en la contabilidad, que corresponde a estimaciones por las primas anualizadas es de \$ 28 miles.

i) Operaciones en Unidades de Inversión (UDIs)

Las inversiones en valores denominadas en UDIs se revalúan con base en el valor de la UDI emitido por Banco de México, correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI se registra en los resultados, en el rubro de Utilidad cambiaria, incrementando el valor de la inversión de que se trate en el activo.

j) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo, mientras que los pagos provisionales se presentan en el activo.

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente

La Institución evalúa periódicamente la probabilidad de recuperación de los activos por impuestos diferidos creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

k) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos clave utilizados al 31 de diciembre de 2016, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio, son los siguientes:

8.

- **Valor razonable de instrumentos financieros**

El valor razonable de los instrumentos financieros invertidos reconocido en los estados financieros fueron determinados utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien incorpora el uso de modelos matemáticos, en el caso de precios que no provienen directamente de valores de mercado. La información empleada en esos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores. La Institución no cuenta con instrumentos no cotizados.

- **Reservas de riesgos en curso para seguros de vida de largo plazo**

Se realizarán en función de la Nota Técnica o método actuarial que la Institución tenga aprobada por la CNSF.

El monto de la reserva de riesgos en curso será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente de conformidad con lo establecido en el Capítulo 22.2 de la CUSF a la fecha de valuación y apegándose a los criterios que se señalan en el Anexo 5.1.3-a. Las hipótesis y procedimientos con que se determinaron los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtiene la mejor estimación, son definidos por la Institución de Seguros en el método propio registrado para el cálculo de la mejor estimación.

- **Impuestos**

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las pérdidas fiscales pendientes de amortizar en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el que puedan utilizarse tales pérdidas. La determinación del importe de los activos por impuestos diferidos que se pueden registrar requiere la realización de importantes juicios por parte de la Administración, con relación a las utilidades futuras (financieras y fiscales), junto con las estrategias de planeación fiscal futuras.

I) Nuevos pronunciamientos contables

Mejoras a las NIF 2016

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros y que entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016, son las siguientes:

NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, y NIF B-2, Estados de flujos de efectivo

Se modificó la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo y la NIF B-2, Estados de flujos de efectivo, para precisar que la definición de efectivo: considera la moneda extranjera y para precisar en la definición de equivalentes de efectivo: que éstos corresponden a inversiones que se mantienen para hacer frente a compromisos de corto plazo. También se cambió el término inversiones disponibles a la vista por instrumentos financieros de alta liquidez, por considerarse más claro. Dichas modificaciones se realizaron con la finalidad de que las definiciones estén en el mismo sentido que las que establece la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7, Estado de Flujos de Efectivo.

Respecto de la valuación del efectivo y equivalentes de efectivo, se realizaron algunas modificaciones a la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, para precisar que el efectivo y los equivalentes de efectivo, al ser también instrumentos financieros, deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos de alta liquidez deben valuarse de acuerdo con la norma de instrumentos financieros.

Boletín C-2, Instrumentos financieros, Documento de adecuaciones al Boletín C-2 (DA), NIF B-10, Efectos de la inflación y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.

La definición de instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta establecida en el Documento de adecuaciones al Boletín C-2 (DA), se modificó para igualarse con la que establece el Boletín C-2.

Se incorporaron algunas precisiones al DA, respecto de los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como conservado a vencimiento, con lo cual se estará en convergencia con la normatividad internacional.

Se incorporó en el Boletín C-2 y su DA, así como en el Boletín C-9, el concepto costos de transacción de acuerdo con la normatividad internacional, en sustitución del término gastos de compra.

El Boletín C-2 y su DA, se modificaron para establecer que los ajustes por valor razonable relacionados con instrumentos financieros deben reconocerse en el estado de resultado integral afectando la utilidad o pérdida neta del período o, en su caso reconociendo una partida dentro de los otros resultados integrales, según corresponda.

Respecto de los instrumentos financieros disponibles para su venta denominados en moneda extranjera, el DA se modificó para especificar, que la fluctuación cambiaria generada y el REPOMO deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta.

Se modificó el DA, para permitir la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento por ser convergente con la normatividad internacional.

10.

Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2016, estas normas no tuvieron efectos en los resultados ni en la situación financiera de la entidad.

A continuación se muestra una breve descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2018, los cuales permiten su aplicación anticipada, según se explica como sigue:

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

Los principales cambios de la NIF C-20, incluyen la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, para lo cual descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos y en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para:

- a) obtener un rendimiento contractual,
- b) generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos, o
- c) para generar ganancias por su compra y venta.

Por lo tanto, la valuación de las inversiones en instrumentos financieros estará de acuerdo con el manejo real del negocio.

Las inversiones en instrumentos financieros que no se tienen solo para obtener un rendimiento contractual y que no se administran sobre esta base, se considera que los activos financieros se utilizan para generar además una ganancia con base en su compraventa y, por lo tanto, se reconocen con base en su valor razonable.

El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios, por lo que esto determinará el rubro en resultados donde se ubicará dicho efecto.

No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamiento para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.

No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos del principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

Esta NIF entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-3, Cuentas por cobrar.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, sustituye al Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 son:

a) se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y

b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

Esta NIF entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-19, Instrumentos de financiamiento por pagar.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

El principal cambio de esta norma con respecto al Boletín C-2 es la clasificación de los instrumentos financieros en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros. De esta manera, el estado de situación financiera presenta por separado los instrumentos financieros en el activo considerando si su riesgo principal es de crédito o de mercado, o de ambos, de acuerdo con la estrategia de la entidad. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

Esto permite alinear la valuación de las inversiones en instrumentos financieros con el manejo estratégico real del negocio y no con una intención que puede no ser válida posteriormente. Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de recibir los flujos de un rendimiento contractual de los instrumentos financieros, se reconocen a su costo amortizado, y éstos se denominan como instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC). Por otra parte, si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, éstos se denominan como instrumentos de deuda a valor razonable (IDVR), siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de ORI. Finalmente, si el objetivo del modelo de negocio es generar una ganancia con base en su compraventa, estos instrumentos son reconocidos con base en su valor razonable, pero a través de la utilidad o pérdida neta, y se denominan instrumentos financieros negociables (IFN).

Se permite la aplicación anticipada de esta NIF a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-3, Cuentas por cobrar, la NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, la NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar y la NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar.

12.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

Esta norma también requiere que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC.

Un cambio importante en el reconocimiento de los instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC) es que se tiene que determinar no sólo cuánto se estima recuperar sino cuándo se estima recuperar el monto del IDFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente, para considerar el valor del dinero en el tiempo y la pérdida crediticia esperada (PCE) se determina comparando el valor en libros del IDFC con el monto recuperable así determinado. En los casos en que se identifican IDFC con un alto riesgo de incumplimiento, su costo amortizado toma en cuenta la PCE y los intereses se calculan en el futuro sobre dicho costo amortizado, para llegar, teóricamente, al monto a recuperar en la fecha en que se estima recuperar.

Se permite la aplicación anticipada de esta NIF a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, la NIF C-3, Cuentas por cobrar, la NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y la NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar.

NIF B-17, Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Ésta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica cómo determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

La Institución está en proceso de analizar los efectos que tendrán en los estados financieros la adopción a estas Normas.

4. Efectos de la Adopción de la Nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

En abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), asimismo, en diciembre de 2014 fue publicada la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF); estas disposiciones entraron en vigor el 4 de abril de 2015.

Mediante la disposición transitoria décimo segunda, la CNSF determinó la entrada en vigor, a partir del 1 de enero del 2016, de los títulos correspondientes a temas contables, valuación de reservas y revelación de información.

Con fecha 1 de Noviembre de 2016 la CNSF publicó la Circular Modificatoria 16/16 de la Única de Seguros y Fianzas mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF, en la cual dio a conocer los criterios contables aplicables a partir del ejercicio 2016 para que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros e Instituciones de Fianzas presenten adecuadamente sus activos, pasivos, capital, resultados y cuentas de orden.

En el Anexo 22.1.2 de la CUSF Serie I, la CNSF estableció criterios relativos al esquema general de la contabilidad, considerando éste como el esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad (A-1), la aplicación de normas particulares (A-2), la aplicación de normas generales (A-3).

En la Serie II, la CNSF estableció los criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas. En la Serie III se establecen los criterios relativos a los estados financieros básicos consolidados, de los cuales los que tuvieron mayor impacto en su implementación son los siguientes: préstamos (B-5), reservas técnicas (B-11), primas (B-13), seguros dotales a corto plazo y de planes de seguros flexibles (B-22) y operaciones de coaseguro (B-24).

La CNSF consideró impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la LISF. Por lo tanto la CNSF determinó que los registros contables que las Instituciones realicen con motivo de la aplicación de estos criterios, no deben tener efecto en los rubros de resultados de ejercicios anteriores, resultados del ejercicio 2016 y subsecuentes. A continuación presentamos los principales efectos de adopción que se generaron en el balance general al 31 de diciembre de 2015 y en el estado de resultados de 2016:

14.

Balance general

Concepto	Saldo al 31/12/15	Efectos de adopción		Saldo al 1/01/2016 nuevas reglas
		Inversiones	Reservas técnicas	
Inversiones	\$ 1,311,586	\$ 104,978		\$ 1,416,564
Disponibilidades	3,393	-		3,393
Deudores	5	-		5
Reaseguradores	150	-		150
Otros activos	22,779	-	\$ 10,244	33,023
Total del activo	\$ 1,337,913	\$ 104,978	\$ 10,244	\$ 1,453,135
Reservas técnicas	\$ 1,202,396		\$ 34,147	\$ 1,236,543
Acreedores	12,216		-	12,216
Reaseguradores	191		-	191
Otros pasivos	2,860		-	2,860
Total del pasivo	1,217,663	-	\$ 34,147	1,251,810
Capital social	228,708		-	228,708
Reservas	1,576		-	1,576
Superávit por valuación	4,814	63,001	-	67,815
Resultado de ejercicios anteriores	(104,013)	31,493	-	(72,520)
Resultado del ejercicio	(10,835)	10,484	(23,903)	(24,254)
Total capital	120,250	104,978	(23,903)	201,325
Suma pasivo más capital	\$ 1,337,913	104,978	10,244	\$ 1,453,135

Estado de resultados

Concepto	Efectos de adopción en 2016			Saldos al 31/12/16
	Inversiones	Reservas técnicas	Operaciones el ejercicio	
Primas emitidas			\$ 334	\$ 334
Primas cedidas			210	210
Primas de retención	-	-	124	124
Incremento neto de la reserva a riesgos en curso		\$ (34,147)	(121,482)	(155,629)
Primas de retención devengadas	-	(34,147)	(121,358)	(155,505)
Costo neto de adquisición			108	108
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales			134,659	134,659
Utilidad (pérdida) técnica	-	(34,147)	(256,125)	(290,272)
Resultado de operaciones análogas y conexas			40	40
Utilidad (pérdida) bruta	-	(34,147)	(256,085)	(290,232)
Gastos de operación netos			23,231	23,231
Utilidad (pérdida) de la operación	-	(34,147)	(279,316)	(313,463)
Resultado integral de financiamiento	\$ 14,977	-	108,730	123,707
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	14,977	(34,147)	(170,586)	(189,756)
Impuestos a la utilidad	4,493	(10,244)	(90,955)	(96,706)
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 10,484	\$ (23,903)	\$ (79,631)	\$ (93,050)

5. Inversiones en valores

a) Clasificación

Al 31 de diciembre de 2016, las inversiones en valores y reportos se clasifican como se muestra a continuación:

Concepto	2016		
	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	Total
Inversiones en valores:			
Valores gubernamentales	\$ 692	\$ 1,129,334	\$ 1,130,026
Empresas privadas:			
Tasa conocida	-	247,720	247,720
Renta variable	(1)	36	35
Subtotal	691	1,377,090	1,377,781
Reportos ⁽¹⁾	-	114,885	114,885
Total	\$ 691	\$ 1,491,975	\$ 1,492,666

16.

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2016, el plazo de esta operación es de 3 días pagando intereses a una tasa anual de 5.60%. Los colaterales recibidos en garantía, corresponden a un Bono de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES LD) y su valor razonable asciende a \$ 114,885.

Al 31 de diciembre de 2016, las inversiones se encuentran clasificadas como disponibles para su venta, por lo cual no genera el traer un valor inferior en libros contra su valor a mercado. Con base en la evaluación de los factores que han originado estas pérdidas, se ha concluido que las mismas son de carácter temporal, consecuentemente, al 31 de diciembre de 2016, la Institución no reconoció pérdidas por deterioro en el valor de esas inversiones.

b) Vencimiento de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2016, el vencimiento de las inversiones se muestra a continuación:

Vencimiento	Al 31 de diciembre de 2016			
	Costo	Interés	Valuación	Total
A plazo menor de un año	\$ 114,897	\$ 18	\$ 6	\$ 114,920
Plazo de uno a cinco años	222,002	58,227	227,708	507,937
Plazo de cinco a diez años	29,844	14,301	6,702	50,847
Plazo de diez a veinte años	445,332	105,826	249,205	800,363
Plazo mayor a veinte años	22,114	3,481	6,996	18,599
Total	<u>\$ 834,189</u>	<u>\$ 181,853</u>	<u>\$ 476,625</u>	<u>\$ 1,492,666</u>

La información anterior, se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, debido a que algunas inversiones pueden ser amortizadas anticipadamente.

c) Otras revelaciones

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, la Institución no efectuó operaciones con instrumentos financieros derivados y las inversiones que mantiene en posición a esas fechas están libres de cualquier restricción o gravamen.

6. Otros activos - Diversos

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se conforma de los siguientes saldos:

	2016
Gastos anticipados	\$ 12
Impuesto pagado por anticipado	710
Impuesto diferido (nota 12b)	68,201
Total de deudores diversos	<u>\$ 68,923</u>

7. Partes relacionadas

a) Contratos

La Institución tiene operaciones principalmente con: Principal México Servicios, S.A. de C.V. y Principal International, Inc. A continuación se describen las principales operaciones que se llevan a cabo con estas compañías:

Principal México Servicios, S.A. de C.V. (afiliada) (Principal Servicios).- Contrato de prestación de servicios administrativos y de personal. El contrato relativo es por tiempo indefinido.

Principal International, Inc. (tenedora).- Contratos con Principal International, Inc., que incluyen la prestación de servicios administrativos, asesoría y uso de tecnología (software).

b) Operaciones

En 2016, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Egresos:	2016
Servicios administrativos:	
Principal Servicios	\$ 6,336
Principal International, Inc.	2,204

c) Saldos

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2016, se encuentran registrados dentro del rubro de "Acreedores diversos" y se integran como sigue:

Cuentas por pagar:	2016
Principal Servicios	\$ 516
Principal International, Inc.	92

8. Costo neto de siniestralidad

Al 31 de diciembre de 2016, el costo neto de siniestralidad se integra de la siguiente manera:

	2016
Siniestros del seguro directo, rentas vitalicias	\$ 131,480
Siniestros del seguro directo, otros	2,711
Vencimientos del seguro directo, por seguros flexibles	(41)
Incremento de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro (Nota 11)	39
Otros	470
Total	\$ 134,659

18.

9. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social de la Institución ascendió a \$ 345,716 (valor histórico de \$ 314,996), está representado por 45,768 acciones sin expresión de valor nominal y a esa misma fecha, el capital social está íntegramente suscrito y pagado.

Aportaciones de capital

Para efectos de dar cumplimiento al plan de regularización PR-01/2016 se acordó en la asamblea general de accionistas, celebrada el 5 de diciembre de 2016, aumentar el capital social en su parte fija por un importe de \$ 115,005 mediante la emisión de 16,710 acciones serie "E".

En la asamblea general de accionistas, celebrada el 15 de diciembre de 2016, se acordó aumentar el capital social en su parte variable por un importe de \$ 2,003 mediante la emisión de 291 acciones serie "E".

Las aportaciones se realizaron con la finalidad de cubrir el posible faltante de Requerimiento de Capital de Solvencia.

b) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones, no son susceptibles de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de ISR corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no tiene saldo en esta cuenta.

En caso de reducción de capital, el excedente del reembolso respecto de las aportaciones de capital actualizadas, será sujeto al pago del impuesto sobre la renta. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportaciones (CUCA) asciende a \$ 884,352.

d) Superávit por valuación

A continuación se muestra la integración:

	Valuación	ISR diferido	Neto
Saldo al 1 de enero de 2016	\$ 6,595	\$ (1,781)	\$ 4,814
Efectos de adopción Inversiones	90,001	(27,000)	63,001
Movimientos del año Inversiones	68,042	(21,141)	46,901
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 164,638</u>	<u>\$ (49,922)</u>	<u>\$ 114,716</u>

e) Calificación otorgada en escala nacional

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución el 20 de octubre de 2016, por Fitch Ratings en escala nacional fue "BBB-(mex)"; la perspectiva de esta calificación es negativa.

10. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el requerimiento de capital de solvencia.

a) Cobertura de reservas técnicas

La Institución está obligada a cumplir las Reglas de Inversión de las Reservas Técnicas, emitidas por la SHCP, a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados que están representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución reportó sobrantes en la cobertura de reservas de \$191,009.

	<u>2016</u>
Cobertura de la Base de Inversión de Reservas Técnicas	
Base de Inversión	\$ 1,301,622
Inversiones	1,492,631
Sobrante	<u>\$ 191,009</u>

20.

b) Requerimiento de capital de solvencia

Las Instituciones deben mantener fondos propios admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" más reciente, dado a conocer por la CNSF a través de su página Web.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución mantiene un faltante de solvencia de \$ (28,356).

A continuación se presenta un resumen de la determinación del margen de solvencia, al 31 de diciembre de 2016:

	<u>2016</u>
Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	\$ 191,009
Nivel 2	6,851
Total	<u>197,860</u>
Requerimiento de Capital de Solvencia	226,216
Margen de solvencia	<u><u>\$ (28,356)</u></u>

El 9 de agosto de 2016, la CNSF comunicó a la administración de Principal Seguros un faltante de cobertura del requerimiento de capital de solvencia (RCS), por \$ 171,919 miles, el oficio fue contestado por la administración el día 11 de octubre de 2016, estableciendo que el pago del faltante en cobertura se realizará a más tardar el 7 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución determinó un faltante de cobertura del requerimiento de capital de solvencia (RCS), por \$ 28,356 miles, el faltante se obtuvo de comparar el RCS por \$ 226,216 con los fondos propios admisibles por \$ 197,860.

Conforme a lo previsto, el 31 de enero de 2017, se realizó una aportación al capital social en su parte variable por un importe de \$ 28,500, con lo cual dicho déficit fue totalmente resarcido.

Al 31 de enero del 2017, el cálculo del RCS muestra un sobrante de \$ 24,413, al cierre del mes de febrero la administración de la Institución desconoce el resultado del ejecutable denominado "Sistema de Cálculo de Capital de Solvencia"; sin embargo, la expectativa de la administración es no obtener faltantes al mes de febrero ni en fechas posteriores.

c) Capital mínimo pagado

Adicionalmente, la Institución debe mantener el “capital mínimo pagado” establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para las operaciones que tiene autorizadas. Este capital mínimo pagado debe estar totalmente suscrito y pagado al 30 de junio de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que el monto no sea menor del capital mínimo pagado establecido. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

Al 31 de diciembre de 2016, el Capital Mínimo Pagado requerido para la Institución asciende a 8,521,217 de UDIs que equivalen a \$ 45,854, (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de un año anterior), por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$ 299,862 y de su capital contable (excluyendo las partidas que corresponden a la valuación de inversiones) el excedente es de \$ 230,363.

11. Decremento a las reservas técnicas

A continuación se detallan los movimientos a las reservas técnicas en los ejercicios de 2016:

	<u>2016</u>
Reserva de riesgos en curso	
Seguro directo	\$ (46,164)
Pensiones privadas	(109,465)
Incremento de la reserva de riesgos en curso	<u>(155,629)</u>
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados (nota 8)	(39)
Incremento de siniestralidad y otras obligaciones Contractuales	<u>(39)</u>
	<u>\$ (155,668)</u>

12. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

Para el ejercicio fiscal 2016, conforme a la Ley de Ingresos de la Federación la tasa corporativa del ISR es del 30%.

22.

b) Diferido

La Institución reconoció el impuesto diferido por las diferencias entre los saldos contables y fiscales del balance general. El impuesto sobre la renta diferido por las diferencias al 31 de diciembre 2016, es el siguiente:

	<u>2016</u>
Activos por impuestos diferidos:	
Cuentas por pagar y provisiones	\$ 808
Pérdidas fiscales de ISR	120,715
Activo fijo	347
	<u>121,870</u>
Pasivos por impuestos diferidos:	
Inversiones	(7)
Estimación por pérdidas fiscales de ISR no recuperables	(3,740)
	<u>(3,747)</u>
Impuesto diferido neto, con impacto en resultados	<u>118,123</u>
Utilidad no realizada en valuación de inversiones disponibles para la venta	(49,922)
Activo por impuestos diferidos, neto (nota 6)	<u><u>\$ 68,201</u></u>

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley y la tasa efectiva del impuesto a la utilidad reconocida contablemente por la Institución:

	<u>2016</u>
Pérdida antes de impuestos	\$ (189,756)
Partidas no afectas:	
Efecto de actualización de pérdidas fiscales	(10,299)
Gastos no deducibles	4,563
Pérdidas fiscales	(127,077)
Ajuste anual por Inflación	1,278
Otros	(904)
Pérdida antes de impuestos más partidas no afectas	<u>(322,195)</u>
Tasa estatutaria del impuesto a la utilidad	30%
Impuesto a la utilidad del ejercicio teórico	(96,658)
Ajuste del ejercicio anterior	(48)
Total del impuesto a la utilidad	<u>(96,706)</u>
Tasa efectiva	<u>50.96%</u>

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal derivan del ajuste anual por inflación, de los gastos no deducibles y la estimación por pérdidas fiscales de ISR no recuperables.

A la fecha de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2016 no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el resultado fiscal puede sufrir algunas modificaciones; sin embargo, la administración estima que éstas no serán materiales.

Las pérdidas fiscales de ISR podrán amortizarse con las utilidades futuras, en un plazo de diez años y son actualizadas de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, las cuales al 31 de diciembre de 2016, se integran como sigue:

<u>Año</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>Plazo máximo de amortización</u>
2007	\$ 45,209	2017
2009	35,234	2019
2010	21,694	2020
2011	42,729	2021
2012	9,489	2022
2014	39,635	2024
2015	7,014	2025
2016	188,911	2026
	<u>\$ 389,915</u>	

La Institución determinó que existen pocas probabilidades de realizar la amortización de pérdidas fiscales por aproximadamente \$ 12,467.

13. Contingencias

a) Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

Derivado de la revisión correspondiente al ejercicio fiscal 2007, la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, mediante oficio de fecha 7 de diciembre de 2012, resolvió imponer un crédito fiscal, por un monto total de \$7,303. A la fecha, la Institución continúa en proceso legal con el recurso de revocación que presentó ante la Administración General de Grandes Contribuyentes en contra de la resolución contenida en el oficio número 900 06 04 01-2012-53325. Al 31 de diciembre de 2016, el monto actualizado asciende a \$ 9,302.

24.

14. Administración de riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano corporativo que tiene entre sus funciones el proponer y establecer políticas y procedimientos que permitan el control oportuno de los riesgos financieros potenciales, mediante el establecimiento de límites permitidos. Asimismo, se sigue lo dispuesto en el manual de políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobado por el Consejo de Administración, en el que se contemplan individualmente los diferentes tipos de riesgos a los que hay exposición (legal, operativo, crediticio, liquidez y mercado), con una visión global sobre los efectos que cada uno de ellos tiene en la Institución.

Con el fin de obtener reportes cuantitativos periódicos sobre la exposición al riesgo, la Institución cuenta con una licencia del sistema de administración y monitoreo de riesgos "Analytics", desarrollado por Analítica Consultores S.C. (proveedor externo). Dicho sistema elabora las mediciones de "Value at Risk" (VaR), complementadas con "pruebas de estrés", cálculo de sensibilidades (duración y convexidad), y pruebas de cumplimiento (back testing). Igualmente, se procesa información sobre cálculo de la probabilidad de degradación y default de instrumentos para calcular el riesgo de crédito.

Dando cumplimiento a lo estipulado en las disposiciones 3.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, la Institución recibió en el mes de julio de 2016, el informe sobre la evaluación de administración integral de riesgos en cumplimiento con dichos lineamientos.

Dicho informe no presenta ninguna observación relevante y concluye que se cuenta con los elementos necesarios e indispensables, así como con la capacidad para llevar a cabo la administración integral de riesgos de la Institución en los términos previstos en la Circular mencionada.

15. Eventos Subsecuentes

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución determinó un faltante de cobertura del requerimiento de capital de solvencia (RCS), por \$ 28,356 miles, el faltante se obtuvo de comparar el RCS por \$ 226,216 con los fondos propios admisibles por \$ 197,860.

Conforme a lo previsto, el 31 de enero de 2017, se realizó una aportación al capital social en su parte variable por un importe de \$ 28,500, con lo cual dicho déficit fue totalmente resarcido.



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

24 de febrero de 2017.

Comentarios que, en su caso, el auditor externo independiente haya realizado respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución o Sociedad Mutualista auditada y, que de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen; y Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos consolidados anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

En atención a la disposición 23.1.14., fracciones VII y VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2016, de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero.

No detectamos irregularidades que hubieran causado salvedades al dictamen de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2016.

No hubo variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos entregados a la Comisión, y nuestras cifras dictaminadas de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2016.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited
C.P.C. Bernardo
Jesús Meza
Osornio
C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

Digitally signed by C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
DN: cn=C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio,
o=Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young
Global Limited, ou=Socio de Auditoria,
email=jesus.meza@mx.ey.com, c=MX
Date: 2017.03.08 11:48:51 -06'00'